

Madrid, 27 de enero de 2020

AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**AZARIA**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado por unanimidad en su reunión de fecha 24 de enero de 2020, entre otros acuerdos, la distribución de un dividendo a cuenta de resultados de los ejercicios 2019 y 2020 por un importe bruto total de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€).

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	30/01/2020
Ex - Date	31/01/2020
Record Date	03/02/2020
Fecha de pago	04/02/2020
Acciones con derecho a cobro	8.208.840
Importe bruto	0,12181989172648 euros / acción
Importe neto	0,098674112298449 euros / acción

(*) El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) y por tanto el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 30 de enero de 2020.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Banco de Sabadell, S.A.

Atentamente,

D. Javier Prado Earle
Presidente del Consejo de Administración
AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A.